

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****100****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 28/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CLAUDIA RUIZ OTERO, D./Dña. ERIC ROBLES LLANOS, D./Dña. SANTIAGO CRIOLLO ZAMBRANO, D./Dña. DANIEL HUMBERTO PEREA ORREGO, D./Dña. LUIS EDUARDO CALCOPIETRO PARRA, D./Dña. ANDREA YEPES SANTALLA, D./Dila. VICTOR ALFONSO QUIROZ MARTINEZ, D./Dña. ROBERTO ALONSO COSO, D./Dña. DAVID FRAILE CASTRO y D./Dña. ZORRA BOUGRINA frente a RIBS & ROCK STEAK HOUSE SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de principal de 127.853,66 euros, de los cuales corresponden:

A D. ANDREA YEPES SANTALLA, 5.610,25 euros, de los cuales corresponden 2.284,93 euros a indemnización, 24,88 euros a cantidad y 3.300,44 euros a salarios de tramitación,

A D. SANTIAGO CRIOLLO ZAMBRANO, 18.965,16 euros, de los cuales corresponden 11.527,40 euros a indemnización, 385,00 euros a cantidad y 7.052,76 euros a salarios de tramitación,

A D. ROBERTO ALONSO COSO, 7.540,04 euros, de los cuales corresponden 2.777,56 euros a indemnización, 103,45 euros a cantidad y 4.658,94 euros a salarios de tramitación,

A D. DAVID FRAILE CASTRO, 30.213,17 euros, de los cuales corresponden 20.342,47 euros a indemnización, 76,63 euros a cantidad y 9.794,07 euros a salarios de tramitación,

D. ERIC ROBLES LLANOS, 4.372,51 euros, de los cuales corresponden 1.286,57 euros a indemnización, 177,32 euros a cantidad y 2.908,62 euros a salarios de tramitación,

A Dña. ZOHRA BOUGRINA, 15.633,15 euros, de los cuales corresponden 7.953,17 euros a indemnización, 550,00 euros a cantidad y 7.129,98 euros a salarios de tramitación,

A Dila. CLAUDIA RUIZ OTERO, 11.015,02 euros, de los cuales corresponden 3.797,26 euros a indemnización, 165,00 euros a cantidad y 7.052,76 euros a salarios de tramitación,

A D. LUIS EDUARDO CALCOPIETRO PARRA, 14.870,17 euros, de los cuales corresponden 6.499,33 euros a indemnización, 128,32 euros a cantidad y 8.242,52 euros a salarios de tramitación,

A D. DANIEL HUMBERTO PEREA ORREGO, 5.489,42 euros, de los cuales corresponden 1.871,52 euros a indemnización, 373,23 euros a cantidad y 3.244,67 euros a salarios de tramitación,

A D. VICTOR ALFONSO QUIROZ MARTINEZ, 14.144,77 euros, de los cuales corresponden 8.079,79 euros a indemnización, 309,23 euros a cantidad y 5.755,75 euros a salarios de tramitación,

Se declara la insolvencia provisional total del ejecutado RIBS & ROCK STEAK HOUSE SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión-en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMÓN

Y para que sirva de notificación en legal forma a RIBS & ROCK STEAK MOUSE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de junio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.523/22)

